

San Carlos, 28 de enero del 2026
OFICIO N° 002-GADPRSC-2026

Ingeniera
Clara Romero Mendoza
TECNICA DE PROYECTOS DEL GAD SAN CARLOS
Presente. -

De mis consideraciones. -

Reciba un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos**, a la vez que le expresamos nuestros mejores deseos de éxitos y bendiciones en la importante labor que viene desempeñando al frente de tan noble institución.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como en lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) respecto al proceso de Rendición de Cuentas, y en concordancia con lo determinado en el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece la obligación de las instituciones públicas de rendir cuentas a la ciudadanía;

Por medio del presente, **DELEGO** a usted Ingeniera, como **responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

De igual manera, se le designa como **responsable del registro de los informes y documentación correspondiente a dicho proceso**, a través de las plataformas oficiales establecidas por los organismos de control, garantizando el cumplimiento de los plazos, lineamientos y disposiciones legales vigentes.

Esta delegación incluye la coordinación, elaboración, consolidación y presentación de la información necesaria para el correcto desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, en apego a la normativa legal vigente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Pedro Maldonado Ibarra

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"
CORREO: pedroabelmaldonado22@gmail.com

